

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PLANES DE RECUPERACIÓN** **BACHILLERATO**

### **C. Evaluación:**

La **calificación** de las materias del Departamento de **Geografía e Historia** en primero y segundo de Bachillerato se obtendrán de la media de los instrumentos utilizados en las diferentes Unidades de Programación, con sus criterios de evaluación correspondientes. La Evaluación se califica sobre 10 y para superarla será necesario obtener una nota igual o superior a 5. Como mínimo, en cada evaluación se realizarán dos pruebas objetivas y se utilizarán, además, dos instrumentos de evaluación diferentes como mínimo. En este departamento se decide trabajar, a lo largo del todo el curso, a través de alguna de las **plataformas de trabajo on-line** que tenemos a disposición (EVAGD y/o Classroom) para mantener al alumnado informado en todo momento y pautar las diferentes tareas que se programen a lo largo del curso. De este modo todo el alumnado, podrá y deberá hacer uso de estas plataformas para estar al corriente en la materia y para cumplir con las entregas de tareas en cada caso.

Los **instrumentos de evaluación** para evaluar estos criterios, independientemente de la situación, se encontrarán en la plataforma de trabajo indicada por cada profesor/a de materia de cada grupo, y podrán ser actividades de los siguientes tipos:

- \* Pruebas objetivas (tanto teóricos como prácticos).
- \* Comentarios: comentario y análisis de fuentes históricas e historiográficas, comentario de mapas históricos, comentario de imágenes, obras de arte, etc.
- \* Actividades tipo: prácticas, elaboración de informes, ejes cronológicos, catálogos, gráficas, vocabulario, etc.
- \* Trabajos de investigación: individuales y en grupo (on-line).
- \* Actividades varias.

La **Calificación de la Evaluación** se obtendrá de la media de las notas obtenidas en los distintos instrumentos en cada Unidad Didáctica, con sus criterios de evaluación y competencias específicas correspondientes. En general, todo el alumnado deberá cumplir con estas pruebas.

Las **pruebas objetivas** pueden consistir en el desarrollo de una o varias cuestiones teóricas, el comentario de una práctica (mapa, gráfica, tabla estadística, obra de arte, texto...), la definición de varios términos, etc.

En los **comentarios, trabajos de investigación, etc.** se tendrá en cuenta la existencia de una breve introducción, la estructuración de los contenidos en apartados, el adecuado

orden y jerarquización de las ideas, el rigor y precisión de los contenidos, el uso de un vocabulario propio de la disciplina, el establecimiento de relaciones entre el tema tratado y otros, la existencia de una conclusión, así como la adecuada expresión escrita y presentación.

En **las prácticas** se valorará la identificación y descripción de las características básicas del documento, la correcta lectura, interpretación y explicación de la información que aporta, la correcta relación de las distintas variables haciendo referencia a sus causas y consecuencias, y el comentario ajustado a la información que contiene el ejercicio.

Los **comentarios y prácticas** a realizar por el alumnado como la elaboración de trabajos de investigación, comentarios de gráficos, mapas y actividades relacionadas con la explicación multicausal de los procesos geográficos e históricos y artísticos, etc., se realizarán de acuerdo al guion indicado por el profesorado que imparte la materia. La presentación de los mismos se hará dentro del plazo establecido y será obligatorio para poder calificar positivamente la evaluación.

Todos los comentarios, actividades, trabajos de investigación, etc. solicitadas al alumnado y que hayan sido copiadas (de otros compañeros o de internet) se valorarán con un cero "0". Se evaluará la **participación activa en las Actividades Complementarias** que el Departamento organice para el desarrollo de la materia.

Todas las pruebas objetivas y comentarios, actividades, trabajos de investigación, etc., solicitados durante el curso **son obligatorios** para superar el área, independientemente de la modalidad de entrega de los mismos (en papel u on-line según establezcan los profesores/as de cada materia).

El alumno-a que no se presente a una prueba objetiva o entrega de comentarios, actividades, trabajos de investigación, etc. en la fecha establecida debe presentar una justificación que será valorada por el profesor/a de la materia.

A los trabajos presentados **fuera de plazo**, durante los **3 días naturales siguientes** a la fecha de entrega establecida, se les reducirá la puntuación obtenida en los mismos un 50% .

La **nota de la segunda evaluación** saldrá de la media de la primera y la segunda evaluación (un semestre). La **Calificación Final de la asignatura** saldrá de la media de la segunda y la tercera evaluación (el curso completo). Así mismo, para la Calificación Final de la asignatura el profesorado de la materia tendrá en cuenta la evolución del alumnado y su proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo del curso.

#### **D. Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:**

Se realizarán **Pruebas de Recuperación** para cada una de las evaluaciones, al final de cada trimestre o inicio del siguiente, y serán de carácter obligatorio para todos aquellos alumnos/as que no han superado la evaluación. Las características de la prueba son iguales que las de evaluación. Para la calificación del examen se tendrá en cuenta los mismos criterios que para los exámenes ordinarios. Así mismo, el profesorado valorará la posibilidad de entregar las tareas pendientes de

entrega de esa u otra evaluación superada o no (**teniendo como máximo en esas tareas pendientes un 5**).

Alumnado absentista. En el caso de la existencia de alumnado absentista (que haya perdido la evaluación continua y no haya superado el Plan de refuerzo y recuperación establecido por el Departamento) que quiera superar la materia, deberá realizar una prueba escrita (previa a la evaluación final ordinaria) con todos los criterios de evaluación recogidos en la programación.

Se considera como prueba extraordinaria en Bachillerato los exámenes de septiembre. Esta prueba o examen se realizará partiendo de los contenidos desarrollados a lo largo del curso y se puntuará sobre 10, considerándose que el alumno está aprobado a partir del 5. Se valorarán fundamentalmente los contenidos pero también el grado de madurez en la redacción y expresión escrita y la ortografía (se descontará 0,10 por cada falta ortográfica y un máximo de 1 punto).